



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 994 /2019

VISTO:

CUIJ N° A-01-000234034-2/2019, A-01-00027012-8/2019, A-01-00025520-9/2019, A-01-00029944-4/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Olga Calisaya, Auxiliar de Servicio en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de junio y hasta el día 14 de octubre de 2019 inclusive.

Que la mencionada agente, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 15 de octubre de 2019.

Que por lo expuesto, atento a los diagnósticos, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Olga Calisaya, Auxiliar de Servicio en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas desde el día 14 de junio y hasta el día 14 de octubre de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Olga Calisaya, la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en

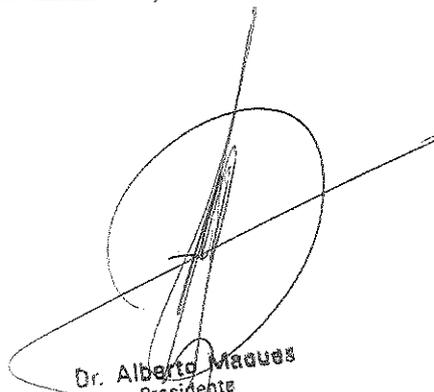


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

lo Penal, Contravencional y de Faltas y Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a la interesada y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 994/2019



Dr. Alberto Maues  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires